

Emprender en libertad



Seminario intersectorial de Reinserción social con foco en EMPREDIMIENTO INTRAPENITENCIARIO

Noviembre de 2013



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

PROGRAMA

BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN

- 8:30** Inscripción asistentes
- 9:00** Coro CPF San Joaquín
- 9:05** Introducción Seminario, Paloma Grob, Ministerio de Economía
- 9:15** Testimonio beneficiaria Programa Emprender en Libertad
- 9:25** Palabras Félix de Vicente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo y entrega de documento conclusivo
- 9:35** Palabras Ministra de Justicia, Patricia Pérez
- 9:45** Palabras Ministra del Sernam, Loreto Seguel
- 9:55** Coro CPF San Joaquín

10:00 a 10:30 Pausa y cóctel preparado por las internas del CPF

PANEL PÚBLICO/PRIVADO

- 10:30** Palabras de SERNAM, situación laboral de la mujer y Estudio sobre reinserción de mujeres privadas de libertad
- 11:00** Palabras Justicia para dar a conocer página web Reinserción Social
- 11:15** Palabras Empresario que haya incluido ex presos en su equipo
- 11:30** Presentación del contenido del documento conclusivo
- 12:00** Video de Emprender en Libertad

DESAFÍOS FUTUROS

- 12:15** Palabras del Capellán de Gendarmería: Desafíos para el 2014
- 12:45** Entrega de premio a personajes claves que han apoyado en los temas de reinserción

13:00 Cierre y entrega de un recuerdo creado por las internas



Desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estamos convencidos que el emprendimiento es una herramienta esencial para el desarrollo de las personas. Creemos que, de manera especial, es un eficiente vehículo de reinserción social y laboral para mujeres que han cumplido condena y están próximas a salir en libertad.

La reinserción social y laboral es un gran desafío que debe ser abordado por todos los sectores de la sociedad. Y al hablar de todos, quiero enfatizar la importancia del sector público y privado unidos como alianza. Es en este sentido que el Ministerio de Economía inició un trabajo conjunto entre INFOCAP, SENCE, SERCOTEC, FOSIS, SERNAM y Gendarmería.

Apoyar medidas que permitan la reinserción significa trabajar para solucionar un problema social, que afecta a la persona que está en conflicto con la justicia y a su familia, vinculando a todas las entidades que se relacionan en alguna medida con este problema social y que pueden colaborar con distintas herramientas especializadas, para lograr una intervención integral que permita al interno/a recuperar su capacidad productiva, su autoestima, sus vínculos sociales y finalmente permitir una reinserción exitosa a nuestra sociedad.

Un ejemplo concreto es la realidad de muchas mujeres con hijos, que una vez salgan en libertad deberán retomar su labor de madre, para lo cual un trabajo desde la casa podría compatibilizarse con ese rol.

Por ello, a través del programa Emprender en Libertad, hemos aunado nuestros esfuerzos para apoyar a quienes estén cumpliendo condena para que tengan la oportunidad de usar su tiempo en capacitaciones que les permitan adquirir nuevos conocimientos para enfrentar la libertad con mejores herramientas.

Félix de Vicente Mingo
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

APORTE INTERSECTORIAL PARA LA REINSECCIÓN

Desde el año 2011, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo incorpora los temas de reinserción por medio de un convenio con INFOCAP para iniciar un plan piloto por dos años sobre emprendimiento intrapenitenciario llamado: EMPRENDER EN LIBERTAD. Este programa se puso en marcha gracias al financiamiento de SENACE, SERCOTEC, INFOCAP, GENCHI y FOSIS.

Desde el inicio de este programa piloto se realizaron varias reuniones con distintas instituciones, fundaciones y mesas de trabajo, para conocer la experiencia desde la sociedad Civil, ya que hay destacadas instituciones que han trabajado hace muchos años aportando en los temas de reinserción, tanto social como laboral mediante programas de capacitación, emprendimientos, estudios, seguimiento, etc. Dentro de los temas levantados surge la necesidad de trabajar sólo con población femenina.

Posteriormente, gracias a un convenio de colaboración con la Fundación San Carlos de Maipo se inicia un levantamiento de información, con el fin de conocer la realidad dentro Chile, tomando en consideración desde sus instituciones públicas y privadas hasta los programas que se han realizado dentro de los recintos penitenciarios en materias de emprendimiento y empleo. En esta misma línea de trabajo se encargó un estudio exploratorio a la Fundación Paz Ciudadana y a raíz de los resultados obtenidos se creó una mesa de trabajo conclusivo, para lograr abordar los nudos críticos, reunir información intersectorial e identificar distintos escenarios que aun requieren alguna solución con el fin de generar un documento conclusivo que sirva como apoyo para el Ministerio de Justicia, con ciertas propuestas vinculadas a cada escenario que fue posible identificar.

CONTEXTO

Desde que se crea el sistema penitenciario se consideró necesario separar a hombres y mujeres. Hoy en día existen muchos estudios que avalan la idea de dar distinto tratamiento a ambas poblaciones, dado que los contextos y responsabilidades que tienen fuera de l recinto penitenciario son muy distintos. Según varios estudios es posible observar que más del 90% de las mujeres privadas de libertad tienen en promedio 3 hijos cada una. Además en términos de ingresos, más del 80% de ellas espera realizar un trabajo de forma independiente una vez salga de la cárcel, ya que gran parte de sus responsabilidades se vinculan con sus hijos, familia y Jefatura de hogar que alcanza un promedio de 70% de los casos*. El promedio de edad bordea los 37 años y generalmente son mujeres con un escaso apoyo parental en la crianza y en la mantención del hogar. Esta situación genera un gran peso psicológico para estas mujeres, única razón por la que evitarían delinquir en un futuro. Este grupo de mujeres tiende a concentrar su actividad delictual en el microtráfico de drogas principalmente. En cuanto a la reincidencia, aquellas que son Jefas de Ho-

gar demuestran mayores antecedentes durante su pasado. (expresado en número de veces y/o años que han estado en la cárcel). Esta actividad delictiva es originada frecuentemente por la necesidad de generar un sustento para su familia, no obstante hay otros factores que influyen como sus redes, parejas, familia y condiciones de vida, u otros que finalmente llevan a una mujer a infringir la ley. Por todo lo anterior, hemos detectado que una buena opción para reinsertar a las mujeres privadas de libertad es diseñar cursos de capacitación integral orientados al emprendimiento intra y post penitenciario.

A continuación exponemos un resumen de los 5 grandes bloques, bajo los cuales se dan ciertas realidades que requieren ser atendidas y abordadas con el aporte de políticas públicas e instituciones privadas, para así lograr una reinserción exitosa, considerando la transversalidad que exige el tema que nos convoca. Cada propuesta es un resumen de las opiniones vertidas en la mesa de trabajo conclusivo, coordinado desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

*Según encuesta realizada a 371 internas de Centros Penitenciarios de Valparaíso, Metropolitana y Concepción, por el CESC de la U. de Chile, 2013

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS CRÍTICOS

ESCENARIO 1 EXPECTATIVAS E INGRESOS

Uno de los factores que llevan a delinquir se relaciona con el ingreso monetario de una familia. Estudios revelan que el ingreso de una mujer asalariada, del perfil de mujeres que ingresan a la cárcel, es cercano a los \$300 mil pesos mensuales, mientras que el ingreso promedio proveniente de la actividad delictual llega a los \$800 mil pesos mensuales. Lo anterior es un incentivo a iniciar la actividad delictiva y luego se vuelve un factor relevante para la reincidencia.

Propuesta:

Durante el cumplimiento de condena debe hacerse un diagnóstico individual con intervención psicológica profunda. Luego entregar conocimientos junto con apoyo sico social, que les permita emprender y/o emplearse un tiempo antes de salir, para ahorrar y apenas salgan en libertad seguir trabajando en lo mismo o similar. Además se propone un subsidio y/o incentivo para pymes que puedan incorporar a personas con antecedentes. En caso de emprendimientos se propone una asesoría integral, que permita ayudar al inicio de la actividad y dar seguimiento durante el primer año de reinserción y contacto con posibles compradores. Paralelamente se propone

un trabajo con los Municipios, para trabajar en conjunto con el programa Ingreso Ético Familiar de FOSIS y dar seguimiento desde el Ministerio de Desarrollo Social (al menos 6 meses posterior al egreso). Desarrollar un emprendimiento o carrera laboral permite el contacto con pares pro sociales lo cual ayuda al proceso de desistimiento. Es importante mencionar la necesidad de asesoría en sus planes de negocio, donde puedan incluir un FODA con las condiciones reales de su entorno, para evitar falsas expectativas. Para el caso de mujeres es fundamental el apoyo con la asistencia infantil durante las jornadas de trabajo.

ESCENARIO 2 ENTORNO Y FAMILIA

Se ha observado que algunos infractores de ley vienen de familias en las cuales los padres o referentes parentales también han sido infractores de ley. Por otro lado, generalmente tienen bajo nivel de educación, consumen drogas y/o alcohol, y pertenecen a familias disgregadas. Todo lo anterior genera un círculo difícil de romper y hace muy complicado generar conductas pro sociales que ayuden a una reinserción exitosa. Algunos estudios indican que un 75% de las mujeres reclusas no ha completado el ciclo de enseñanza formal.

Propuesta:

Antes de iniciar cualquier proceso es importante diagnosticar y evaluar las condiciones de cada interna, para conocer sus habilidades y conocimientos previos como así también el escenario que tendrá que enfrentar una vez salga de la cárcel. En temas de estudios se propone que los profesores tengan una especialidad en población reclusa, ya que ésta presenta dificultades particulares. Además se proponen metodologías alternativas, que se relacionen con los estilos cognitivos particulares y tengan mayor flexibilidad en la entrega de contenidos. Además es necesario que

la familia participe de algunos cursos, para vincularse con la interna y para nivelarse en paralelo con la idea de romper ese círculo del cual proviene. Independiente de la participación familiar se propone dar a conocer los avances y logros que ha tenido su familiar interna, para hacerlos parte de la reinserción y dar luces de la movilidad social que podría suscitarse una vez en libertad.

Por el lado de las drogas, es necesario hacer un trabajo psicológico profundo, para cambiar las costumbres, pero no basta con intervenir a la interna, ya que sus redes y su medio es un factor de gran influencia. Por último para generar una mejor reinserción, es necesario crear una instancia intermedia de transición hacia el medio libre, donde se le permita a la interna aumentar la frecuencia de visitas a la familia y a sus hijos, permitiendo el reencuentro antes de salir al medio libre y generando vínculos con referentes pro sociales, que le permitan ir generando conductas de transición.

ESCENARIO 3 CAPACITACIÓN INTERNA

Existe buen acceso a las capacitaciones, pero el problema es su extensión y poca continuidad. Las internas prefieren aprender sobre rubros que les permitan desempeñarse en lo mismo una vez egresadas de la cárcel. En cuanto al método de selección se observa que algunos criterios no reflejan la verdadera necesidad que tiene el individuo de participar en un taller de capacitación, para prevenir la reincidencia futura. No basta con la conducta.

Propuesta:

Se propone evaluar cada caso, poniendo énfasis en la selección de perfiles más duros, ya que generan mejores resultados en la disminución de la reinserción. Hay que evitar la selección de aquellas mujeres que han “hecho conducta” sólo para capacitarse. La capacitación debería incluir aspectos relacionados a la realidad de cada interna. Por ejemplo, la mayoría de las internas son Jefas de Hogar (55% de los hogares en extrema pobreza tienen jefatura de hogar femenina según la CASEN 2011) y esto ya condiciona su actividad respecto a la flexibilidad horaria. El tipo de capacitación demandada por ellas se vincula con actividades que puedan hacer una vez

salgan en libertad y ojalá desde sus casas. En cuanto a la capacitación misma se propone realizar talleres de apresto laboral en paralelo al oficio, para crear conductas pro sociales y alineadas con las exigencias de un trabajo con horarios, cumplimiento de metas, responsabilidad, compromiso, trabajo en equipo, etc. Los rubros u oficios deben estar alineados con la demanda externa y con las preferencias de la interna, así se puede pronosticar mejor resultado en ventas una vez salga en libertad y mantiene además la motivación interna, lo cual permite la sostenibilidad de la actividad durante su egreso de la cárcel.

Paralelamente se propone que dicha capacitación sea realizada de forma aislada del resto de las internas, para crear un clima propicio, donde ellas puedan dormir, capacitarse y trabajar. (Esta propuesta considera la creación de cárceles modelo, que permitirá disponer de espacios apropiados para dicho aislamiento).

ESCENARIO 4 APOYO INTEGRAL

Se requiere un apoyo integral, iniciando el vínculo durante el período de condena y un acompañamiento posterior. Independiente de la capacitación en oficios, la mujer privada de libertad requiere capacitación y acompañamiento en temas personales, psicológicos y de habilidades blandas, que le permitan enfrentar su realidad, crear conciencia, prepararse para el reencuentro con la sociedad, su familia, sus redes, fuertes cambios, etc. Respecto a lo señalado, se ha planteado la necesidad de abarcar varios temas durante el proceso y de forma paralela:

- Apoyo psicológico
- Capacitación y nivelación de estudios
- Trabajo remunerado u ocupación
- Vínculo con su entorno social y comercial

Propuesta:

Apoyo integral exige coordinación interinstitucional, es por eso que se propone incorporar el Ingreso Ético Familiar, que aborda todos estos temas durante dos años, con el apoyo de los Municipios. Durante la capacitación se debe nivelar en temas que el diagnóstico individual muestre déficit y a todas debe acompañárselas con apoyo psico social, para permitir una

reflexión profunda que las haga cambiar desde adentro, con convicción. Además por el lado de las habilidades blandas, es necesario enfatizar la paciencia, perseverancia y confianza tanto con la sociedad, como la sociedad con las ex internas. Para incluir a la familia de forma exitosa, hay que promover las empresas familiares, ya que trata de un proyecto en equipo y en pos de un objetivo común que beneficia a todos. Para el vínculo con su entorno social y comercial es necesario un cambio cultural, donde se elimine el decreto 409 y en paralelo se cultive sobre lo positivo de la reinserción, eliminando prejuicios que existen con personas con antecedentes. Por último es necesario crear nuevos canales de comercialización y/o firmar alianzas con tiendas ya establecidas y dignificar el trabajo de las internas para ayudar al cambio cultural que necesitamos como sociedad y valorar doblemente lo que sea hecho por una persona privada de libertad.

ESCENARIO 5 NORMATIVA VIGENTE

Existen pocos incentivos para que las empresas privadas se instalen dentro de la cárcel y/o para que contraten a las personas que salen. Junto a lo anterior se requiere un análisis de los decretos vigentes, ya que no permiten mejorar el sistema. Asimismo los CET tienen distinto funcionamiento según penal, lo cual hace difícil su relación con empresas privadas.

Propuesta:

Se proponen dos medidas:

- Evaluar el diseño de un incentivo tributario a aquellas empresas que contraten internas y /o personas con antecedentes;
- Evaluar un subsidio al sueldo mínimo con metas de no reincidencia y cumplimiento de etapas.

Luego, se propone la eliminación del decreto 409, ya que no se está dando un correcto uso y genera mayores inconvenientes que beneficios a los individuos que ya han cumplido condena. Paralelamente es necesario revisar el decreto 943, para regular los contratos con internas, los temas de sueldo, los descuentos aplicados por gendarmería, las condiciones de higiene y seguridad laboral y el trato con las empresas. Para el tema de los CET se plantea la

necesidad de homogeneizar los procesos a nivel nacional. Se propone identificar un perfil con capacidades profesionales para tomar el cargo de Jefe de CET, que responda a una entidad coordinadora nacional, con revisión de metas y un plan de negocios similar al modelo CANVAS, que permita profesionalizar los CET como una unidad productiva dentro de los centros penitenciarios.

HACIA UNA POLÍTICA DE REINserCIÓN SOCIAL SOSTENIBLE, INTEGRAL E INTERSECTORIAL

Tanto desde el sector público como del sector privado se ha tratado de mejorar el sistema de Reinserción apoyando varias iniciativas desde distintos Ministerios, fundaciones, empresas privadas, etc. Falta coordinación entre todas las instituciones y un mayor apoyo por parte del Estado.

Propuesta final, desde la Sociedad Civil:

Crear un Consejo de Reinserción Social con participación pública y privada, que sesione de forma temporal y sostenida a lo largo de los años, independiente cual sea el Gobierno de turno. Es por eso que se proponen miembros del sector público con cargos específicos de distintos Ministerios (Economía, Justicia, Trabajo, Desarrollo Social, Interior y Sernam) y miembros del sector privado con nombre y apellido, que sean personas clave en el desarrollo de políticas pro reinserción, como representante de su institución y/o empresa. Este Consejo, podrían abordar los siguientes temas, entre otros:

Evaluar la posibilidad de eliminar el decreto 409, para que se permita la eliminación de antecedentes de forma inmediata una vez cumplida la condena.

Evaluar la posibilidad de modificar el decreto

943, para que sea una herramienta de inclusión para el mundo intra muros.

Evaluar la creación de un proyecto de ley que permita regular el trabajo intrapenitenciario. Con todo lo anterior y nuevos temas que se pongan en la mesa, aconsejar al Ministerio de Justicia e Interior en la creación de proyectos de ley y políticas públicas que sean pro reinserción y permitan trabajar coordinadamente con las demás instituciones.

Toda la información sobre actas, avances, peticiones, logros, etc serían publicados en el portal de Justicia creados para vincular a las distintas instituciones que trabajan por la Reinserción Social:

www.reinsercionsocial.cl

AGRADECIMIENTOS

